Tel.:(0768) 245260 - Tel. Fax:(0768) 245502 Dpto. de Itapúa - Paraguay

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que me remito a lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a. **Capacidad financiera**: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
   - Ratio de Liquidez: Activo corriente; Pasivo corriente, y El promedio de los 3 últimos años deberá ser igual o mayor que 1 (uno)
   - Endeudamiento: Pasivo total; Activo total; y El promedio de los 3 últimos años deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)

b. **Capacidad Económica:** Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; **y** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

   Observación: Los promedios mencionados se calculan sumando los índices anuales y dividiendo la suma entre la cantidad de índices sumados.

c. **Experiencia y Capacidad Técnica**. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia: Servicios o provisiones similares realizadas.

Para el examen de la calificación, se tomará en cuenta los requisitos de calificación establecidos en esta sección y la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichos requisitos indicada en la Sección II DDL.

Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que **recomiendo** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 PARA LA "ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- PAC ID Nº 209.146,** a la Empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGRÍCOLA LIMITADA**, con RUC Nº 80007726-1, ubicado la calle Brasilia y 22 de Septiembre, en la ciudad de Pirapó representado en carácter legal por el Sr. Yukio Takahashi, de nacionalidad Paraguaya, con Documento de Identidad Nº 833.630, y, con domicilio legal sobre la Ruta Granero del Sur y calle Nº 3, zona Aca Caraya, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de **Gs. 202.020.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS DOS MILLONES VEINTE MIL), IVA incluido**

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ - Dpto. de Itapúa

Lic. Rosana Vera Báez
Encargada UOC